

PROC. EJECUTIVO N° 2021-076

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que consultada la página de asignaciones de la oficina de reparto se evidencia el acta de reparto con secuencia 5156, en donde se plasma como demandante Adriana López Cifuentes, sin que se allegara el escrito de demanda y sus anexos. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que de conformidad con consulta realizada por este Despacho en la página de asignaciones de la oficina de reparto se evidencia el acta de reparto con secuencia 5156, en donde se plasma como demandante a Adriana López Cifuentes, sin embargo, la oficina de reparto no allegó escrito de demanda ni anexos de la misma pese al requerimiento efectuado por este Despacho el 23 de febrero de 2021; como se evidencia a continuación:



Razón por la cual se REQUIERE a la parte actora, para que allegue el escrito de demanda íntegro, acompañado de las pruebas que pretenda hacer valer, al apartado electrónico del Despacho, esto es j35lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en un término de cinco (05) días, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y
ART. 295 DEL C.G.P.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 011 fijado el VEINTICINCO (25) de MARZO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df0c49c8c6c6faa5c433delald1d8093ce197cfb10012f741bb661d428bf38d7
Documento generado en 23/03/2021 09:36:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>